



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Coveñas**

291150 – CP09 – ASJUR

Enero 2020

Señor(a)

ARIEL DE JESUS ALVARADO MONTES

CC. 92.229.121

PROPIETARIO de la motonave "SINCELEJO"

MATRÍCULA: CP-09-0664-P

CARRERA 19 # 11-54

BARRIO: CALLE NUEVA

E-mail: xayza.alvarados@hotmail.com

Teléfono: 2885003

TOLÚ - SUCRE

Asunto: Citación para notificación personal.

Con toda atención me permito comunicar que mediante auto de fecha 02 de julio de 2019, suscrito por el señor Capitán de Puerto de Coveñas, se resolvió iniciar procedimiento administrativo sancionatorio con formulación de cargos en su contra dentro de las investigaciones No. 19022019020, por la presunta violación a normas de la marina mercante.

Por lo anterior, se le solicita comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal-Coveñas, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,

ASD MILENA MORENO MARTINEZ

Responsable Oficina Jurídica

Capitanía de Puerto de Coveñas

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Coveñas**

291150 – CP09 – ASJUR

Enero 2020

Señor(a)

CALIXTO ARTURO GONZALEZ TORRES

CC. 6.812.919

CAPITÁN de la motonave "SINCELEJO"

MATRÍCULA: CP-09-0664-P

BARRIO LA GRACIA DE DIOS

Licencia de Navegación: 6812919

Teléfono: 3113360617

TOLÚ - SUCRE

Asunto: Citación para notificación personal.

Con toda atención me permito comunicar que mediante auto de fecha 02 de julio de 2019, suscrito por el señor Capitán de Puerto de Coveñas, se resolvió iniciar procedimiento administrativo sancionatorio con formulación de cargos en su contra dentro de las investigaciones No. 19022019020, por la presunta violación a normas de la marina mercante.

Por lo anterior, se le solicita comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal-Coveñas, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,

ASD MILENA MORENO MARTINEZ

Responsable Oficina Jurídica

Capitanía de Puerto de Coveñas

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co